



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia – Quindío

Armenia (Q), trece (13) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Solicitante:	Óscar Mauricio Rodríguez Serna
Asunto:	Requiere Archivo Central
Radicación	Sin radicado – En términos – 035

El 20 de septiembre de 2023, se solicitó al Archivo Central el expediente 630013103004-2005-00018-00 correspondiente al proceso de Jurisdicción Agraria Divisorio iniciado por Silvia Arango Álvarez y Patricia Arango Álvarez contra los Herederos de Eduardo Arango Álvarez, en tanto le fue enviado desde el 27 de abril de 2011.

El Archivo Central informó la disposición del expediente, pero, pese haberse indicado en la providencia su proporción de manera digital no se hizo, razón por la cual se corre traslado de la presente solicitud al enlace del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, con el fin de que se tramite la solicitud del *petionario conforme a lo establecido en el artículo 123 del Código General del Proceso en concordancia con el acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 septiembre de 2021 “Por la cual se actualizan los valores de arancel judicial en asuntos civiles entre otros...”*.

Proceder de conformidad informando lo aquí dispuesto al correo electrónico del
peticionario osmarose@gmail.com dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec0473fe0d3b5b53f06f075de199ba739aa23e79a15446216999bae50bfd70aa**

Documento generado en 13/10/2023 04:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>